

Esta es una verdad amarga, pero cierta. Y no porque merecemos así, dejo de comprender que en ese círculo existen hombres aptos y honrados, que sin embargo de ser conservadores, no se han fijado en el espíritu fatídico de los Tractores.

Ahora voy á tratar del Liberalismo, de esa epidemia que reinó en la República, por una casualidad; aquella de la muerte del señor Juárez, á quien decían, en su y que gozando de Dios esté.

Pues bien, dejando á un lado á los traidores, te diré que nunca hablare bien de Lerdo ni de sus partidarios.

De Lerdo, porque fué un hipócrita, que halagó al pueblo con un manifiesto (18 de Julio de 1872) para que le levantaran, y después hizo lo contrario que en él prometió, y mas aún; se convirtió en el dictador más descarado; y si no que lo digan las FACULTADES EXTRAORDINARIAS, la mordaza á la prensa, la ley, la ley equivocación, la ley riña, la ley fuga, etc. etc., y la prestidigitación que hizo en la Tesorería la última tarde de su reinado, víspera de la entrada de sus contendientes.

Y de sus partidarios, porque en vez de hacerle notar los desmanes, abusos y torpezas que orillaban á la patria al abismo, los protegían también, siendo ellos mismos los cómplices de episodios verdaderamente e caudillos.

No hablaré, vuelvo á repetir: en favor de todo lo que huele á Jerdismo, ni mal en este momento, en quo me retiro al mar, para venir á visitarte, por segunda vez, el domingo próximo, con el objeto de contarte algo respecto del Sr. Iglesias, iglesistas, Tuxopee y otras cositas.....

Y entretanto, recibe, caro lector, el aprecio anticipado quo te profesa un

PILOTO.

LA LEY DE JURADOS.

No hay ley mas dura, y hasta cierto punto tiránica, que la de quo hablamos en cuanto á lo que perjudica á los ciudadanos de la clase trabajadora que no tiene capital. O la ley

es como hemos dicho, ó los que la llevan y abusan, tal grado de hacerla una decaida.

Muchos casos ha habido, y diariamente se están dando, d. que á varios ciudadanos se les distraiga de la ocupación quo les da una precaria subsistencia, citándolos para jurados tres y cuatro días en la semana. Dic se que ha sorteado los designia; y sin consideracion se les amenaza despues de extorsionarlos.

No basta punto de memoria, con la justificación de ~~LOS FISCOS~~ ~~OFICIALES~~ que ha recibido el ciudadano, que no pasa los días entre el Rostral ni se alimenta con las discusiones en las galerías del Congreso — para que desde ~~LOS JUECES~~ concurriera á ejercer el cargo de jurado, se ha transformado en juez de lo criminal sin sueldo; en vago, porque ha perdido tres días hasta el sábado, sin poder agenciar un centavo para sus precisos gastos si no es empeñando; y en malediciente de su país, en quo la desigualdad impera por más que se haya blasfemado, pues vé y vemos que en esas listas que se llaman de jurados, pocos nombres ó ninguno se encuentra de los capitalistas ó personas que con poco sacrificio podrían imponer esos cargos, sin perjuicio d. sus intereses; ni la positiva ruina y mendicidad en que pone la dicha ley á dependientes de las casas de comercio y artesanos.

Esperamos recoger datos de las personas que han perdido su co'ocación, han sido despedidas de sus talleres, y se encuentran cruzados de brazos por la dichosa ley de jurados; para dar á conocer lo reprochable de la susodicha ley.

ALETEOS.

— Yo conocí á un arrancado,
Quo se metió á osoritoreillo,
Quo lo hicieron tinterillo
Y luego..... hasta diputado.

— Se está tratando en la Reducción del Rectorijo, declarar fiesta nacional, los días 3 de Agosto de cada año, por ser el aniversario de haberse salido de la mar un Tiburon (cuál no otro) como diría el «Ahuizote» y habitar en la tierra.